

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1				
SESIÓN:	SESIÓN: ORDINARIA			
DIA:	MES:	AÑO:		
26	SEPTIEMBRE	2012		

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del "Servicio de análisis, desarrollo de propuestas y redacción de Normas Técnicas y Legales, integración de especificaciones de construcción y elaboración de Manual Administrativo bajo el enfoque de Procesos", a celebrarse con la persona física José Luis Nava Díaz.

PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal y Descripción de Soportes Documentales) Se solicita la autorización para llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el	_	
como excepción a la licitación pública para la contratación de referencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 46 fracción XIII del Reglamento del instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el	_	OO POR
reflere que procedera el caso de excepción a la Elotación i abilida cuando.	APROBADO POR UNANIMIDAD	
XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico;		
De conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente ocumentación soporte:		
Oficio de solicitud para presentar a dictamen del Comité		
 Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento. 		
Anexo Técnico		
Investigación de mercado		
Cotización original del proveedor propuesto		
Oficio de solicitud de excepción de garantía de cumplimiento del contrato		
Copia del oficio No. DRMS/1475/2012		
Curriculum Vitae del proveedor propuesto		
Pantallas de requisición aprobada en el SIGA.		
e)e	 Ital refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando: XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico; conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente cumentación soporte: Oficio de solicitud para presentar a dictamen del Comité Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento. Anexo Técnico Investigación de mercado Cotización original del proveedor propuesto Oficio de solicitud de excepción de garantía de cumplimiento del contrato Copia del oficio No. DRMS/1475/2012 Curriculum Vitae del proveedor propuesto 	 salat refiere que procederá el caso de excepción a la Licitación Pública cuando: XIII. Se trate de los servicios prestados por una persona física a que se refiere la fracción V del artículo 3 de este Reglamento, siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico; conformidad con lo señalado anteriormente, el área solicitante remite la siguiente cumentación soporte: Oficio de solicitud para presentar a dictamen del Comité Solicitud y Justificación de la Excepción de conformidad con el artículo 45 y 46 fracción XIII de El Reglamento. Anexo Técnico Investigación de mercado Cotización original del proveedor propuesto Oficio de solicitud de excepción de garantía de cumplimiento del contrato Copia del oficio No. DRMS/1475/2012 Curriculum Vitae del proveedor propuesto



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

FORMATO CAAS-01 PARA SOMETER ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

ACUERDO No. 1				
SESIÓN: ORDINARIA		No. 9		
DIA:	MES:	AÑO:		
26	SEPTIEMBRE	2012		

Asunto: Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (El Reglamento), se presenta la solicitud de dictaminación sobre la procedencia de excepción a la licitación pública por encontrarse en el supuesto del artículo 46 fracción XIII de El Reglamento, a fin de realizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del "Servicio de análisis, desarrollo de propuestas y redacción de Normas Técnicas y Legales, integración de especificaciones de construcción y elaboración de Manual Administrativo bajo el enfoque de Procesos", a celebrarse con la persona física José Luis Nava Díaz.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS			DE: 2		
CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y MONTO DE LOS BIENES O SERVICIOS	PLANTEAMIENTO (Solicitud, Justificación, Fundamento Legal Y Descripción de Soportes Documentales)	ACUERDO			
VIGENCIA DEL CONTRATO: A partir del 27 de septiembre al 31 de diciembre de 2012. ENTREGABLES: Los productos se entregarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Col. Ex Hacienda de Anzaldo, C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.	FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 19 fracción II, 29 fracción III, 45 y 46 fracción XIII del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Numeral 2.37, 2.38 y 2.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. Numeral 8.9 apartado "Excepción de licitación" del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral.				
CONTRATO ABIERTO: NO (Articulo 52 RAASIFE) ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (Articulo 44 RAASIFE): NO	PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA: 33901 "Subcontratación de servicios con terceros" PRECIOS SUJETOS A AJUSTE: NO	LUGAR DE PRESTACIÓN D prestar el servicio en los domi de conformidad con los lugare cabo las reuniones de trabajo en el Anexo Técnico, confor desarrolle el proveedor.	cilios que el Instituto señale, s donde se requiera llevar a y servicios que se solicitan		
Asunto que se somete a consideración para dictamen del Comité Biól. Armando Contreras León Secretario Ejecutivo del Comité					